



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000660

Res. 957/2022

Montevideo, 17 de marzo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Inspección de Electrónica, sobre la necesidad de aprobar el perfil, realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para el área 4389 - Electrónica Marítima y homologar los registros del área 499 asignaturas: 3078 y 5597, correspondiente al Tecnólogo Maquinista Naval;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 9, lucen, el perfil, la solicitud del Llamado, la conformación del Tribunal y la homologación de los registros;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección apruebe el perfil, la realización del Llamado, las bases, la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo, así como la homologación de los registros;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18437, den fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 4389 - Electrónica Marítima:

ÁREA	REQUISITOS
4389 (ELECTRÓNICA MARÍTIMA)	• Ingeniero Electricista. • Ingeniero Tecnológico en Electrónica. • Perito Ingeniero en Electrónica. • Maestro Técnico en Electrónica. • Técnico en Electrónica. • Técnico en Instrumentación y Control. • Egresado del Curso Técnico Terciario Maquinista Naval. En todos los casos se deberá acreditar experiencia laboral en el área naval.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones en el departamento de Montevideo, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 4389 - Electrónica Marítima.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular 032/07 de fecha 22/03/2007, donde no se realizará entrevista.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- M.T. Mag. Milton PARADA C.I. 1.436.700-4
- M.T. Mag. Hugo MANCEBO C.I. 3.664.643-4
- M.T. Jorge AGUIRRE C.I. 3.944.437-2

Suplentes:

- Ing. Esteban RODRÍGUEZ C.I. 4.058.747-4
- Ref. Daniel PRIMUCCI C.I. 1.614.790-9

5) Autorizar a los Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones a realizar la transferencia de los docentes interinos, suplentes y aspirantes del área 499, asignaturas: 3078 y 5597, al área 4389 - Electrónica Marítima, tal como figura a fs. 15, en el informe del Inspector de Electrónica Mtro. Téc. Milton PARADA.

6) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 24109377 – Int. 203, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, en el período comprendido entre el 21/03/2022 al 01/04/2022 inclusive, en el interior del país en las Sedes de las Inspecciones Regionales.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista y avalados con la firma del funcionario que tuvo a la vista los mismos, serán precedidos por un índice y ordenados en los siguientes ítems de acuerdo a la Circular 032/07:

a.- Datos personales

b.- Formación Académica: Títulos y estudios

Posgrados y especializaciones.

Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

c.- Experiencia Profesional en el área relacionada al presente Llamado.

d.- Formulario de Inscripción: el formulario de inscripción tendrá valor de declaración, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

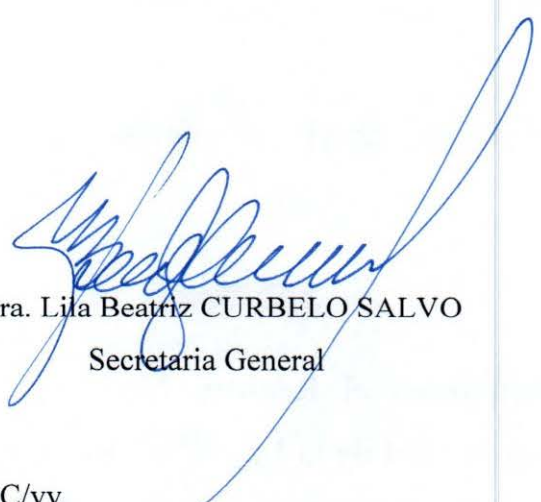
- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la ley 19.670, para todos los Organismos del

Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

7) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

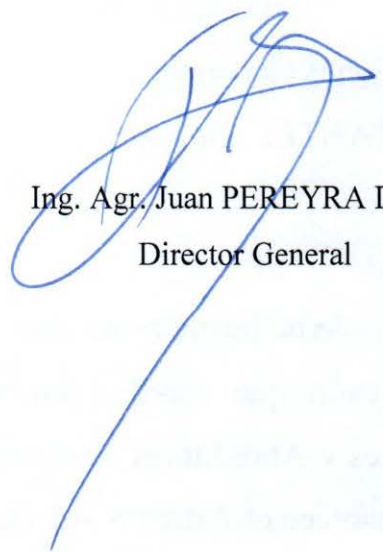
8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Electrónica. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General